

# MANIFIESTO

## Círculo de silencio sobre la vivienda

Getafe, 9 de junio de 2023

Los convocantes y personas participantes en este círculo de silencio queremos poner de manifiesto que el encarecimiento de la vivienda es una problemática alarmante que parece ir empeorando con el paso del tiempo.

Los grupos más vulnerables ante este encarecimiento son la juventud que estudia o trabaja, personas en situación de desempleo y familias monomarentales.

No obstante, hay un grupo al que se les relega a un segundo plano a la hora de hablar de las consecuencias del encarecimiento de la vivienda: **las personas migrantes y refugiadas**.

Sin duda, las dificultades para acceder a un alquiler están muy marcadas por el aumento de precios, pero las garantías adicionales que imponen los caseros a las personas migrantes son desproporcionadas.

Estas “garantías adicionales” en realidad esconden discriminación, prejuicios y racismo, como podemos comprobar en los propios anuncios en busca de inquilinos/as en los que nos encontramos con mensajes como: “Abstenerse extranjeros”, “absténgase de llamar personas de origen extranjero”, “no extranjeros”. El testimonio de muchas personas migrantes en busca de una vivienda, corroboran esta práctica discriminatoria.

Para poder arrendar un piso hoy en día, son necesarios inicialmente alrededor de 3.000 euros (dos meses de fianza, el mes en curso más el mes de la agencia inmobiliaria para un piso de 700 euros), algo que imposibilita aún más la oportunidad de personas migrantes y desplazadas.

Esto no solo se queda ahí, sino que a las personas migrantes se les pide más renta, se les ofrecen peores viviendas o se les exigen más requisitos que a las personas de origen español, según un estudio de la *Asociación Provivienda*:

- Al 34,8% de las personas españolas se les solicita **contrato indefinido**; a las personas migrantes, un 62.2%.
- Las inmobiliarias piden **aval** al 19,9% a las personas españolas; a las personas migrantes, un 32,3%
- A un 21,2% de las personas españolas se les proponen **viviendas sin ascensor**, frente a un 38,5% a las personas migrantes.

Todos estos hechos nos permiten calificar y denunciar como “**racismo inmobiliario**”, toda esta práctica discriminatoria que excluye a las personas migrantes al derecho de acceso a una vivienda digna, que es un elemento clave en su proceso de integración social.

Más allá de la vulneración del derecho a la igualdad de trato, los expertos advierten que estas prácticas discriminatorias fomentan los asentamientos informales, el subarriendo de habitaciones sin amparo legal, el hacinamiento en habitaciones y las infraviviendas en barrios segregados.

Al visibilizar esta realidad social en este círculo de silencio, estamos invitando a no mirar hacia otro lado, a manifestar nuestro desacuerdo con estas prácticas y a solidarizarnos con las personas migrantes y refugiadas para que se les facilite el acceso a una vivienda digna a la que tienen derecho para su desarrollo integral como todo ser humano.

